DECRETO N°: 2235
EN CONCON, 2 7 OCT 2021

## **VISTO Y CONSIDERANDO:**

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- C. La Ley Nº19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto Nº250, Artículo Nº10 "Circunstancia en que procede la licitación privada o el trato o contratación directa" Numeral 7, "Cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa de acuerdo a los casos y criterios que se señala a continuación: letra m) Cuando se trate de contrataciones de servicios especializados inferiores a 1.000 UTM, de conformidad con lo establecido en el artículo 106 y 107 del Reglamento.
- D. Convenio denominado "OPD-Concón, Oficina de Protección de derechos de Niños, Niñas y Adolescencia de la Comuna de Concón", suscrito entre la Municipalidad de Concón y el Servicio Nacional de Menores con vigencia del 01 de septiembre del 2021 al 02 de marzo del 2023 y aprobado por Decreto Alcaldicio 1885 de fecha 03 de septiembre del 2021.
- E. Ord. N° 1126, de fecha 28 de septiembre del 2021 de la directora Dideco, solicitando la invitación como Servicio Especializado a través del Portal Mercado Publico a OCTAVIO ANTONIO GALINDO MORA, RUT N° para el prestar el servicio de TECNICO TRABAJO SOCIAL DEL PROGRAMA OPD, donde adjuntan la providencia de la Alcaldia.
- F. Certificado de Disponibilidad Nº 373 de fecha 24 de septiembre del 2021, firmado por el Jefe (s) de Contabilidad y Presupuesto, correspondiendo a OCTAVIO GALINDO MORA la suma de \$ 649.570 retenciones incluidas, costo que se imputara a la cuenta 215.21.04.004.04 denominada "Prestaciones de Servicios Comunitarios OPD".
- G. Decreto Alcaldicio Nº 2173 de fecha 21.10.2021 en donde invita a través de Mercado Publico e Invitación ID. 3585-63-IN21 de Mercado Publico.
- H. Acta de Evaluación propuesta de contratación directa de Fecha 22 de octubre del 2021 con providencia del Sr. Alcalde.

## CONSIDERANDO

que **OCTAVIO ANTONIO GALINDO MORA**, técnico que fue seleccionado tras un proceso de revisión curricular realizado por la Coordinadora y la anterior Direccion de Dideco, además de haber sido ratificado por el SENAME. Cumpliendo con lo establecido en la clausula séptima de prórroga del Convenio suscrito, y en el Formulario de presentación de proyectos y sus anexos en el apartado 6.1.

## **DECRETO:**

- 1.- RATIFICASE, Trato Directo de los servicios personales especializados, menor a 1000 UTM, conforme a la Ley Nª 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, artículo Nª 10, numeral 7, letra m) y su reglamento D.S. Nª 250, artículos Nª 105, 106, 107 al oferente OCTAVIO ANTONIO GALINDO MORA, RUT Nº para prestar el servicio especializado de Técnico en Trabajo Social del Programa ODP-Concón, 44 horas semanales, desde el 01 de octubre del 2021 al 02 de marzo del 2023, por un monto bruto mensual de \$ 649.570, correspondiente estos recursos al aporte del SENAME.
- 2.- EMITASE, Orden de Compra a través del portal Mercado Publico.

3.- PROCÉDASE, a publicar el presente Decreto a la orden de compra respectiva en el Portal Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPAL

FRV/MLEG/EAO/VCF/vcf

Distribución:

SECRE

Secretaria Municipal

Adquisiciones

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

EUGENIO SAN

Firmado digitalmente por
EUGENIO SAN ROMAN

COURBIS

ROMAN COURBIS Fecha: 2021.10.27 10:22:44

**EDO ALEGRIA**